

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de mongo Visto lo solicitado por el Cuerpo Médi-

co Forense,

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar los honorarios del Dr.Roberto Sica del Cuerpo Médico Forense a partir del 1º de febrero de 1991 de acuerdo al siguiente detalle por estudio:
- a) Electromiograma de miembros superiores o inferiores o faciales A 76.208,00
- b) Electromiograma de los cuatro miembros A 98.240,00
- Electromiograma con velocidad conducción motora y/o sensitiva A 89.235,00
- d) Potenciales evocados, somato- sensitivos, o auditivos o Visuales A 292.720,00 por cada uno de ellos.-
- 2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "honorarios y retribuciones a terceros" para el presente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archivese.-

PICARDO LEVENE (H)

/icandsheurehij

PRESIDENTE DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA MACIGNI